Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226-396

RESOLUCION Nº 156 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA, A LA EMPRESA AUTOMECANICA REYES REPRESENTADO POR EL SEÑOR EUSEBIO ALBERTO REYES, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INTITUCION MUNICIPAL, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES 2010. -

Ybycuí, 13 de septiembre de 2010

VISTA; La Resolución Nº 150/2.010 por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de Ybycui, para la contratación de una empresa para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2.010,** por la vía de la Contratación Directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **AUTOMECANICA REYES, R&R TALLER REPUESTO Y SERVICES TOTAL. y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los responsables de la O.U.C eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **AUTOMECANICA REYES**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1°.- Adjudicar a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2.010 a la **EMPRESA AUTOMECANICA REYES,** representado por el Señor **Eusebio Alberto Reyes** para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", con un monto de Gs. 15.000.000 (Gs. Quince millones).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- Suscribir el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá los servicios de referencia.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI – SECRETARIA

Lic. Liza Giménez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI – INTENDENCIA

Prof. Eva F. Servian de Alum
Intendenta Municipal